

RESOLUCION N° 3219

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

19

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

QUE las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía "TEXTILES S.A." (TEXSA) celebradas el 3 de enero y el 20 de marzo de 1972 acordaron proceder al cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía, en forma unánime y con la representación de la totalidad del capital pagado:

QUE de acuerdo con tales resoluciones se ha otorgado, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Vladimir Villalba Vega, la Escritura Pública de 8 de julio de 1972, en la cual se establece que la nueva denominación de la Compañía será "TEXTILES TEXSA S.A.":

QUE el señor Pablo Molina Salvador, Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar se apruebe el cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía de su representación, para lo cual ha presentado tres copias notariales de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior:

QUE tanto las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas como la Escritura Pública que las contiene reúnen los requisitos legales necesarios para su validez:

QUE el Instituto de Comercio Exterior e Integración mediante Oficio N° 724501-ICEI, de 4 de octubre del año en curso, establece que la inversión realizada por el señor Guillermo Misale Rapañ debe ser considerada como inversión nacional:

QUE de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25, inciso segundo, de la Ley de Compañías y la Resolución Interpretativa N° 2387 de 14 de mayo de 1971 de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los Artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley:

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de ma

37
Tricinta y siete
98

38
Luisa J. J. J.
ge

por circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la Escritura Pública a que se refiera el considerando segundo de esta Resolución; extracto que será elaborado por esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

20 DIC 1972

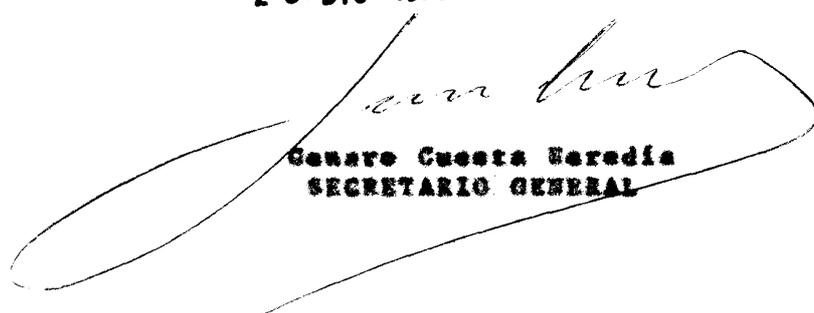


Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a

CERTIFICO.-

20 DIC 1972



Genaro Cuesta Uceda
SECRETARIO GENERAL

DJ
MAV/S&M.
19-XII-72

47
cuanto a
jk

RESOLUCION N° 3317

MARCO ANTONIO GUIMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 3219, de 29 de diciembre de 1972, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "El Tiempo" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 7, 8 y 9 de enero de 1973, el extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la Compañía "TEXTILES S.A." (TEXSA), por la de "TEXTILES TEXSA S.A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, otorgada el 8 de julio de 1972, ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, doctor Vladimir Villalba Vega:

QUE no se ha recibido notificación alguna en el sentido de que se haya presentado oposición a la inscripción de la Escritura Pública mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la Compañía "TEXTILES S.A." (TEXSA), por el de "TEXTILES TEXSA S.A."; aumento de capital por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (s/. 3'500.000,00) con el cual el capital de la Compañía queda elevado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/. 5'000.000,00), dividido en VE MIL (1.000) acciones nominativas de CINCO MIL SUCRES (s/. 5.000,00) de valor cada una; reforma y codificación de estatutos, todo de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 8 de julio de 1972, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, doctor Vladimir Villalba Vega.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Primero del Cantón Quito, doctor Vladimir Villalba Vega, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 8 de julio de 1972, celebrada en la Notaría a su cargo, que ha sido aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

48
cuarenta y ocho
pe

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Público Sexto del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Compañía "TEXTILES S.A." (TEXISA), celebrada en esa Notaría el 19 de diciembre de 1967, que la Compañía ha cambiado de la denominación por la de "TEXTILES TEXISA S.A.", ha aumentado el capital, reformado y codificado los estatutos mediante Escritura Pública de 8 de julio de 1972, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Vladimiro Villalba Vega, la misma que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará la razón correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública de constitución de la Compañía "TEXTILES S.A." (TEXISA), celebrada el 19 de diciembre de 1967, inscrita con el N° 54, Tomo 99, del Registro Mercantil, el 19 de enero de 1968, que la Compañía ha cambiado su denominación por la de "TEXTILES TEXISA S.A.", ha aumentado el capital, reformado y codificado los estatutos, mediante Escritura Pública de 8 de julio de 1972, celebrada ante el Notario Primero de este Cantón, doctor Vladimiro Villalba Vega, la misma que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

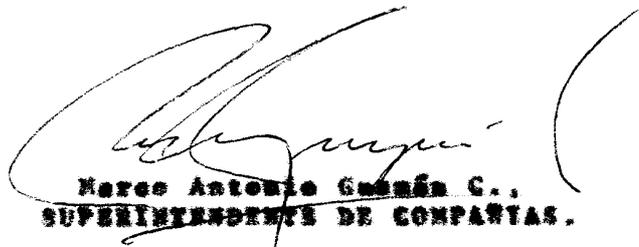
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 25 y 135 de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo, la Escritura Pública de cambio de denominación de la Compañía "TEXTILES S.A." (TEXISA), por el de "TEXTILES TEXISA S.A.", aumento de capital, reformas y codificación de estatutos, celebrada el 8 de julio de 1972, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Vladimiro Villalba Vega, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará el segundo testimonio de esta Escritura y devolverá la primera y tercera copias con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 8 de julio de 1972, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

49
Cuentas
g

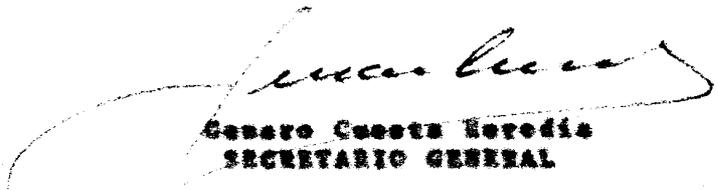
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA Y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a - 7 MAR 1973



Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVETO y firmé la Resolución anterior, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañias, en Quito, a - 7 MAR 1973 CERTIVICO.-



Genaro Cueto Heredia
SECRETARIO GENERAL

DJ
SdM.
27-11-73